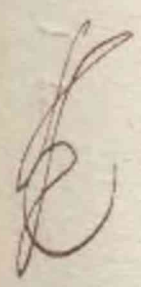


Consejo de Indias Regidores Cavalleros Escuderos o frades y hombres buenos de la
 Muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia; Haviendo llegado los accidentes
 y sucesos que se han ofrecido en mi Reyno a los terminos qe es notorio y puesto
 me enpreuia obligar a pensar en abajar prontamente los moriscos qe los
 Originaban para evitar los Inevitables perjuicios qe de lo contrario aca-
 nazaban; Y Considerando qe para lograr este intento no podia haver medio
 tan eficaz y proporcionado como el apartarme por ahora de Palacio quedando
 en el la Reyna mi Madre y Senora con toda la dexencia correspondiente a su
 persona me es bisto necesario tomar la resoluzion de venir a este Sitio
 de Buen Retiro donde me alto atendiendo con toda aplicacion al expediente
 de los negocios Universales de la Monarquia; Y para qe me ayude a
 mejor direcion dellos qe tanto conviene llamados a este fin a D. G.
 de Austria mi her. qe me queda ya asistiendo, de qe es equivo-
 para qe lo tengais entendido esperando de Dios yo y lo
 qe continuareis en todo lo qe respectare del como lo aueris.
 De Buen Retiro a 2 de febrero de 1677
 yo el Rey

Por mandado del Rey nro Sr.
 Juan Carrillo


 La Ciudad de Murcia





